

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Villa Alemana, en causa Rol V-199-2025, con fecha 20 de marzo del año 2026, se dictó sentencia que declara la interdicción definitiva de doña Gladys Díaz Gutiérrez, C.I 4.429.325-0, domiciliada en calle Díaz N° 781, comuna de Villa Alemana, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose como su curadora a Claudia Macarena González Díaz. Se cita asimismo a los interesados para la realización de inventario solemne de bienes de la interdicta para el día 27 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la 2° Notaría de Villa Alemana, ubicada en calle Patricio Lynch N° 39, comuna de Villa Alemana.